

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

«Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», notifica a sus clientes los tipos a partir del 19 de septiembre de 2001. Para los siguientes productos (TAE):

Depósito a término (DAT's), (LP's) a un mes y dos meses importes inferiores a 1.000.000 de pesetas: 2,50 por 100, importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,25 por 100. Depósito a término (DAT's), (LP's), (LM's), (MF's), (Dse's/LME's), (Dat Vivienda) y (TC's) a tres, seis y doce meses importes inferiores a 1.000.000 de pesetas: 2,75 por 100, importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,25 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,50 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 25) a dos años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,45 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,70 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 36) a tres años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,50 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,75 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 50) a cuatro años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,75 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 4,00 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) a seis años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 3,85 por 100 y a partir de 10.000.000 de pesetas: 4,10 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) a ocho años importes inferiores a 10.000.000 de pesetas: 4,00 por 100. Depósito a término (Dat's Club doce meses) y (Dat's Club veinticinco meses): 4,00 por 100. Depósito a término (DQ's) a quince días: 3,50 por 100. Depósito a término (Dat Premium) a seis meses: 4,50 por 100. Depósito a término (Dat Agrupación): 3,50 por 100.

Dollardat a un mes importes inferiores a 7.000 USD.: 2,00 por 100, importes inferiores a 70.000 USD.: 3 por 100 y a partir de 70.000 USD.: 3,25 por 100. Dollardat a tres y seis meses importes inferiores a 7.000 USD.: 1,90 por 100, importes inferiores a 70.000 USD.: 2,90 por 100 y a partir de 70.000 USD.: 3,15 por 100. Dollardat a doce meses a 7.000 USD.: 2,00 por 100, importes inferiores a 70.000 USD.: 3,00 por 100 y a partir de 70.000 USD.: 3,25 por 100.

Swissdat a doce meses importes inferiores a 10.000 CHF.: 1,25 por 100, importes inferiores a

100.000 CHF.: 2,25 por 100, a partir de 100.000 CHF.: 2,50 por 100.

Libradat a un mes importes inferiores a 4.000 GBP: 3,25 por 100, importes inferiores a 40.000 GBP: 4,25 por 100 y a partir de 40.000 GBP: 4,50 por 100. Libradat a doce meses importes inferiores a 4.000 GBP: 3,25 por 100, importes inferiores a 40.000 GBP: 4,25 por 100 y a partir de 40.000 GBP: 4,50 por 100.

Barcelona, 5 de septiembre de 2001.—El Director de Mercado Financiero, Ernest Mestre.—45.985.

### COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de junio de 2001, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de «Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima», sito en carretera general La Cuesta-Taco, Km. 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 28 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Junta general ordinaria del ejercicio social cerrado al día 31 de marzo de 2001, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la reelección de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001.

Cuarto.—Aprobación del pago de un dividendo extraordinario.

Quinto.—Aprobación para que «Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima», sea miembro fundador de la Fundación «El Tenique».

Sexto.—Aprobación para que «Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima», sea miembro fundador de la Fundación «Tenerife Rural».

Séptimo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de abril 2000-marzo 2001.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del informe de los Auditores de cuentas.

La Laguna, Tenerife, 19 de junio de 2001.—Klaus J. Fromming, Secretario del Consejo de Administración.—45.856.

### CRESTOR DE INTERMEDIACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente) SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MACROINGENIERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades: «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», y «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 30 de junio de 2001, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la absorbida, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, produciéndose en la absor-